



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0001219/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Martin Guillermo LOPEZ VIDAL, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con motivo de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Manitoba-Winnipeg-Canadá;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Bioq. Martin Guillermo LOPEZ VIDAL (Legajo 49.002), en representación de esta Facultad, el realizar una estancia de investigación en la Universidad de Manitoba-Winnipeg-Canadá; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 24-02-2020; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 27-01-2020 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

